

Aguascalientes, Ags; a martes 31 de enero 2023

No. 299

COMISIÓN DE JUSTICIA AVALA INICIATIVA 3 DE 3 EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- *El documento establece los requisitos que debe cumplir quien aspire a ser candidata (o) a puestos de elección popular.*

En sesión ordinaria de la Comisión de Justicia de la LXV Legislatura del congreso de Aguascalientes que preside el congresista Francisco Sánchez, avaló reformas a cinco ordenamientos en materia penal y de violencia política de género.

Durante la sesión que se desarrolló en el salón “Aquiles Elorduy García”, las y los diputados aprobaron el dictamen acumulado que resuelve diversas iniciativas que modifican tanto a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, como la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en materia de “3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres”.

El documento establece que la iniciativa 3 de 3 propone como requisito para ocupar cargos de elección popular y puestos directivos, tres puntos básicos: no ser deudor de pensión alimenticia, no ser agresor sexual incluyendo el acoso y hostigamiento y no ser señalado como agresor por razones de género en el ámbito familiar y político.

En su oportunidad, la diputada Nancy Gutiérrez agradeció a sus compañeros por votar a favor de esta propuesta, la cual calificó como un logro más en la lucha que emprenden las mujeres durante muchos años en este sentido.

Por otro lado, aprobaron el dictamen que reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de crear un tipo penal diferente al abigeato y especificar el delito en materia apícola y con ello lograr bajar los índices de impunidad y fomentar la cultura de la denuncia entre los productores urbanos y rurales.

A la sesión también asistieron las y los diputados Temo Escobedo, Nancy Gutiérrez, Gladys Ramírez y Max Ramírez.

---000--